

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DECRETO:

1º Modifiquese el punto Nº 3 del Decreto Exento Nº 2605

DICE

Impútense la suma de \$ 14.486.000 como aporte FRIL y la suma de \$ 1.609.000. Como el 10 % del Aporte Municipal-, al Ítem 2153102040- 21-022 Iniciativa de Inversión Proyectos Obras Civiles (PMU) correspondiente al Presupuesto Municipal Vigente.

DEBE DECIR

3º Impútense la suma de \$ 14.486.000., al ítem 33-03-125 como aporte FNDR-FRIL y la suma de \$ 1.609.000. Como el 10 % del Aporte Municipal-, al Ítem 2153102040-21-022 Iniciativa de Inversión Proyectos Obras Civiles (PMU) correspondiente al Presupuesto Municipal Vigente

DAD

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

CRISPIAN TAPIA RAMOS ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- -SUBDERE MIN. INTERIOR
- -GOB. REGIONAL
- -UNIDAD DE CONTROL REGIONAL.
- -D.A.F.
- -D.O.M.(2).
- -SECPLA.
- -DIRECCION DE CONTROL.
- -SECRETARIA MUNICIPAL.
- -ARCH. OFICINA DE PARTES!
- CTR/NFR/MMY/GGC/MMR/yarc



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

ITEM ASIGNACION PRESUPUESTARIA DE PROYECTO

VALLENAR, 1 5 JUL 2009

DECRETO EXENTO № 3454

VISTOS:

- El Decreto Exento Nº 1941, del 22 de Abril del 2009, donde aprueba antecedentes y dispone administración directa del proyecto "MEJORAMIENTO DEPENDENCIAS LICEO B Nº 8 JOSE SANTOS OSSA, VALLENAR"
- El Decreto Exento Nº 2605, del 27 de Mayo del 2009, donde desglosa los aportes del proyecto "MEJORAMIENTO DEPENDENCIAS LICEO B Nº 8 JOSE SANTOS OSSA, VALLENAR"
- El informe Nº 14 de 02 de marzo 2009, emanado de la SECPLA, donde solicitan al Concejo Municipal, el aporte del 10 %
- La necesidad desglosar los ítem correspondiente al Financiamiento FNDR-FRIL y aporte Municipal,
- Y las facultades que me otorga la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades